

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESIS AISLADAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 21 DE ENERO DE 2022

Registro: 2 024 097

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. PARA DETERMINAR SI SE ESTÁ EN EL SUPUESTO ESPECIAL DE DOS AÑOS PARA INTERPONER LA RECLAMACIÓN, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO, ES NECESARIO DESAHOGAR EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO.

Localización: [TA]; 11a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a. II/2022 (10a.); Publicación: Viernes 21 de Enero de 2022 10:22 h

Registro: 2 024 096

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO. EL DAÑO MORAL QUE PUEDA GENERARSE POR LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN INTERNET ES DE NATURALEZA INSTANTÁNEA.

Localización: [TA]; 11a. Época; 2a. Sala; Semanario Judicial de la Federación; 2a. I/2022 (10a.); Publicación: Viernes 21 de Enero de 2022 10:22 h

Registro: 2 024 073

JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL. ES IMPROCEDENTE CONTRA LAS ÓRDENES DE BAJA DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARÍA DE MARINA-ARMADA DE MÉXICO (INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 3, FRACCIONES VI Y XII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA).

Localización: [TA]; 11a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; (IV Región)1o.12 A (11a.); Publicación: Viernes 21 de Enero de 2022 10:22 h

Lic. Ana María Reyna Ángel.- Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lic. Arlem Vázquez Martínez.- Coordinadora de Compilación y Sistematización de Tesis.